


Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2026-

- DITRA-GUGED - 20.1

Bogotá D.C., 28 de mayo del 2026

Señor coronel
JAIR ALONSO PARRA ARCHILA
Director Tránsito y Transporte
Dirección de Tránsito y Transporte
Calle 13 18 – 24, Estación Tren de la Sabana
Bogotá D. C.

ASUNTO: informe de supervisión mensual contrato No. 64-7-10017-26**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO O FINAL

2847065450


Periodo del informe de supervisión

Desde	29/04/2026	Hasta	27/05/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 073049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2026-005759-DITRA del 19/03/2026 la señora Subintendente Yeimmy Catalina Quiceno Rojas solicito encargo de la unidad Grupo de Gestión Documental, teniendo en cuenta que el señor Subintendente Javier Novoa Piñeros se encontraba hospitalizado en el HOCEN.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-006484-DITRA del 28/03/2026 el señor Coronel Jair Alonso Parra Archila, obrando en calidad de Director Tránsito y Transporte, notifica como supervisor del contrato No 64-7-10016-17 a la señora Subintendente Yeimmy Catalina Quiceno Rojas.
- Mediante acta No. AE-2026-000932-DITRA se realiza acta de inicio del proceso de contratación con la empresa IMEDSUR SAS.

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- Mediante comunicación oficial GS-2026-010896-DITRA del 25/05/2026 el señor Subintendente Jhonatan Alexander García Ovalle solicitó el cambio de supervisor del contrato No 64-7-10016-17, suscrito entre la empresa Ingeniería Medica Del Sur IMEDSUR y la Dirección de Tránsito y Transporte.


- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **1**
- Mediante comunicación oficial GS-2026-008825-DITRA del 27/03/2026 al 28/04/2026

Información del contrato u orden de compra




Contrato No. / Orden de compra No.	No. 64-1-10016-17
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA LUXOMETROS Y TERMOHIGRÓMETROS DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS SECCIONALES
Contratista	INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR SAS
Representante legal	MARIO ALFONSO RODRIGUEZ ROSAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 42.900.000 M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 42.900.000 M/CTE
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la futura aceptación de oferta será de noventa (90) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	25/06/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica


Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica		
Adiciones	No Aplica		
Modificatorios	No Aplica		
Prorrogas	No Aplica		
Otros	No Aplica		
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
1.1 Acciones adelantadas:			
<ul style="list-style-type: none"> Mediante correo electrónico No. 564 del 30/04/2026, se enviaron los seriales de los luxómetros y termohigrómetros a la empresa IMEDSUR SAS. Mediante correo electrónico No. 746 del 12/05/2026, se solicitó el plan de saneamiento a la empresa IMEDSUR SAS. Mediante correo electrónico No. 748 del 13/05/2026 se enviaron los seriales de los luxómetros y termohigrómetros faltantes a la empresa IMEDSUR SAS. 			
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
Cumplir con el objeto contractual	Si	El proveedor entregó la información requerida.	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	Si	Se realizó videoconferencia para llevar el seguimiento de la calibración de los equipos.	
Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	No Aplica	Durante el periodo cumplió lo requerido por la entidad	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	No Aplica	No se adelantaron trámites asociados durante el periodo evaluado.	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	No Aplica	Se generó póliza de cumplimiento No. 4480078 del 26/03/2026.	

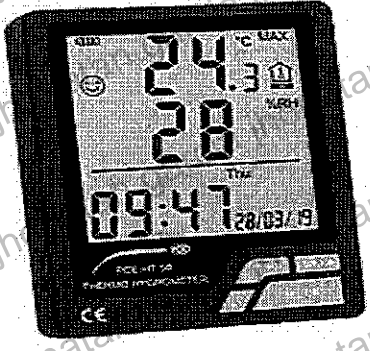
Página 4 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
<p>Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.</p>	No Aplica	No se adelantaron trámites asociados durante el periodo evaluado.	
<p>En caso de ser necesario reemplazar al personal asignado futuro a las actividades del contrato, se deberá informar oportunamente al supervisor anexando los documentos solicitados para el nuevo profesional.</p>	No Aplica	No se adelantaron trámites asociados durante el periodo evaluado.	
<p>No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.</p>	SI	No se presentaron eventos de fuerza mayor o caso fortuito durante el periodo evaluado.	
<p>Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.</p>	SI	El proveedor, suministro la información requerida de la cuenta bancaria.	
<p>Restituir a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.</p>	No Aplica	El proveedor mantuvo el cumplimiento de las disposiciones generales del instrumento durante el periodo evaluado.	
<p>Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual</p>	No Aplica	El proveedor mantuvo el cumplimiento de las disposiciones generales del instrumento durante el periodo evaluado. No se evidenciaron erogaciones asociadas durante el periodo evaluado.	


Página 5 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

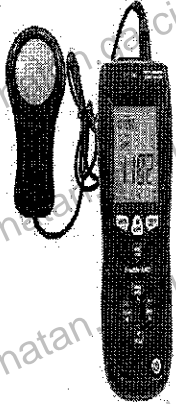
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES														
1	<table border="1"> <tr> <td>INSTRUMENTO</td> <td>Termohigrómetro</td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>MARCA</td> <td>PCE</td> </tr> <tr> <td>MODELO</td> <td>PCE-HT 114</td> </tr> <tr> <td>IMAGEN</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SERVICIO REQUERIDO</td> <td>Calibración</td> </tr> </table>	INSTRUMENTO	Termohigrómetro	CANTIDAD	17	MARCA	PCE	MODELO	PCE-HT 114	IMAGEN		SERVICIO REQUERIDO	Calibración	SI	Se verificó que el proveedor mantiene las condiciones técnicas exigidas durante el periodo evaluado.		
	INSTRUMENTO	Termohigrómetro															
	CANTIDAD	17															
	MARCA	PCE															
	MODELO	PCE-HT 114															
	IMAGEN																
	SERVICIO REQUERIDO	Calibración															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MAGNITUD</th> <th>PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">Temperatura (°C)</td> <td>10 °C</td> </tr> <tr> <td>16 °C</td> </tr> <tr> <td>19 °C</td> </tr> <tr> <td>22 °C</td> </tr> <tr> <td>25 °C</td> </tr> <tr> <td>40 °C</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Humedad Relativa (%)</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>90%</td> </tr> </tbody> </table>	MAGNITUD	PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS	Temperatura (°C)	10 °C	16 °C	19 °C	22 °C	25 °C	40 °C	Humedad Relativa (%)	20%	50%			70%	90%
	MAGNITUD	PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS															
	Temperatura (°C)	10 °C															
16 °C																	
19 °C																	
22 °C																	
25 °C																	
40 °C																	
Humedad Relativa (%)	20%																
	50%																
	70%																
	90%																


Página 6 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		


2	INSTRUMENTO	Termohigrómetro	
	CANTIDAD	16	
	MARCA	PCE	
	MODELO	PCE-HT50	
	IMAGEN		
	SERVICIO REQUERIDO	Calibración	
	MAGNITUD	PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS	Se verificó que el proveedor mantiene las condiciones técnicas exigidas durante el periodo evaluado.
	Temperatura (°C)	10 °C	
		16 °C	
		19 °C	
		22 °C	
		25 °C	
		40 °C	
	Humedad Relativa (%)	20%	
		50%	
		70%	
		90%	


Página 7 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3	INSTRUMENTO	Luxómetro	SI	Se verificó que el proveedor mantiene las condiciones técnicas exigidas durante el periodo evaluado.
	CANTIDAD	33		
	MARCA	PCE		
	MODELO	PCE-174		
	IMAGEN			
	SERVICIO REQUERIDO	Calibración		
	MAGNITUD	PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS		
	Fotometría (lux)	5 Puntos	50	
			100	
			700	
			2000	
			4000	
4	Los servicios de calibración se deben realizar bajo parámetros de la norma ISO/IEC 17025:2017 y contar con acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).		SI	Se verificó que el proveedor mantiene las condiciones técnicas exigidas durante el periodo evaluado.
5	Los servicios de calibración deben ser con la mejor CMC (Capacidad de Medida de Calibración) que ofrezca el laboratorio.		SI	Se verificó que el proveedor mantiene las condiciones técnicas exigidas.

Página 8 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL	
6	Dentro del periodo de garantía, el contratista suministrará las calibraciones, con todos los insumos y patrones con trazabilidad metrológica, sin costo adicional alguno para la Policía Nacional de Colombia, con el fin de garantizar una óptima medición, su corrección e incertidumbre de cada instrumento.	SI	Se verificó que el proveedor mantiene las condiciones técnicas exigidas.
7	El contratista mantendrá los precios y condiciones que presente en su oferta durante el plazo de ejecución de la aceptación de la oferta.	SI	Se verificó que el proveedor mantiene las condiciones técnicas exigidas durante el periodo evaluado.
8	El servicio prestado por el contratista favorecido debe ser oportuno, eficiente eficaz, cumplimiento con la normatividad vigente y entregado en el menor tiempo posible.	SI	Se verificó que el proveedor mantiene las condiciones técnicas exigidas durante el periodo evaluado.
9	<p>El contratista deberá brindar una capacitación o formación certificable, sobre el uso, operación, manipulación, limpieza, cuidados, inspección visual u otros, de los instrumentos de medición relacionados en la presente especificación técnica y dirigida al personal de los Grupos Laboratorio de Metrología y Gestión Documental de la Dirección de Tránsito y Transporte.</p> <p>Dentro del contenido programático se tendrá como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Composición del equipo ✓ Funcionamiento de operación ✓ Tipos de errores ✓ Solución de errores ✓ Capacitación de manera presencial <p>Los insumos, equipos utilizados, instalaciones y capacitación deben ser suministrados por el parte del contratista o fabricante, sin costo adicional para la Policía Nacional.</p>	SI	Se verificó que el proveedor mantiene las condiciones técnicas exigidas durante el periodo evaluado.

Página 9 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE OFRECER EL SERVICIO.</p> <p>Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y la calidad del servicio requerido, el oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.</p> <p>Para tal efecto, deberá aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) a la fecha de celebración de cada contrato acreditado.</p> <p>Contenido mínimo de las certificaciones</p> <p>Las certificaciones o actas de liquidación deberán contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social y NIT del contratista. • Objeto del contrato. • Número del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio y terminación. • Constancia o concepto de cumplimiento. • Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación. <p>En caso de acta de liquidación, deberá encontrarse suscrita por las partes.</p> <p>Experiencia en consorcios o uniones temporales</p> <p>Cuando la experiencia haya sido adquirida mediante consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante, y el valor acreditado será proporcional a dicho porcentaje.</p> <p>Si el oferente se presenta bajo estructura plural, la experiencia será la sumatoria de la experiencia acreditada por sus integrantes.</p> <p>Nota 1: Los contratos celebrados con entidades privadas deben anexar copia del contrato.</p> <p>Nota 2: la propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará como el entendido que NO CUMPLE.</p>	X		

Página 10 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
2	ACREDITACIÓN ONAC El oferente deberá contar con acreditación por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, (ONAC) bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, y anexar los respectivos certificados de los laboratorios acreditados por el ONAC que realizaran la calibración de los instrumentos de medición, descritos en presente estudio previo.	X
3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL EL PERFIL DEL LÍDER QUIEN FIRMA LOS REPORTES O INFORMES y también puede ejecutar actividades deberá ostentar, certificar y presentar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Ingeniería Electrónica, Industrial, Mecánica o Ambiental. PERSONAL A EJECUTAR ACTIVIDADES , deberán ostentar, certificar y presentar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico con formación académica en mantenimiento electrónico, mecánico o electromecánico; ó Título de Tecnólogos con formación académica en Electrónica, electromecánico, aseguramiento metrológico, mantenimiento metrológico, mantenimiento mecánico, Mantenimiento electrónico e instrumental industrial; formación en aseguramiento metrológico y en manipulación, uso de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático y pesas.	X
4	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) El oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST", el cual debe estar suscrito por el representante legal o quien haga sus veces. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial lo previsto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 o las normas que las modifiquen o sustituyan. Durante la ejecución contractual, el supervisor podrá requerir la acreditación del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST conforme a la normatividad aplicable, cuando la naturaleza de las actividades desarrolladas así lo requiera. El contratista será responsable por la afiliación de su personal al Sistema General de Riesgos Laborales y por el cumplimiento de las obligaciones legales en la materia.	X

Página 11 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

5	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente / proponente deberá contar con la capacidad operativa para la ejecución de la futura aceptación de oferta, así mismo, deberá contar con la disponibilidad para la prestación del servicio, medios logísticos y talento humano necesario para la prestación en el lugar de entrega establecido por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.	X
6	SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES Durante el tiempo de ejecución del negocio jurídico, el futuro contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad policial.	X

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades, situaciones anormales o hechos de relevancia que afectaran el desarrollo del contrato u orden de compra.


3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido sesenta y uno (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, comprendido entre el 27 de marzo de 2026 y el 28 de mayo de 2026, restando veintinueve (29) días calendario para la finalización del plazo de ejecución, prevista para el 25 de junio de 2026.

4. FORMA DE PAGOS:

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar en forma total el valor de la futura aceptación de oferta que se derive del presente estudio previo, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C.; dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción y la presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; obligación que deberá cumplir el Supervisor de la futura aceptación de oferta, anexando los siguientes documentos:

- Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para este contrato.
- Factura Comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales), en original y cuya fecha de expedición sea igual o posterior a la fecha de la factura.
- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

Página 12 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o sean devueltos por el Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar la(s) factura(s) al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota: el contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en el tema de facturación electrónica Resolución No. 00042 de 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la facturación electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos por la Ley.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: IMEDSUR SAS
CUENTA No. 190102146901
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOOMEVA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$42.900.000	100%
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$42.900.000	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes

No Aplica

Página 13 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda que, para futuras vigencias, se continúen adelantando oportunamente las gestiones de planeación y estructuración contractual que permitan garantizar la continuidad en la prestación del servicio postal institucional requerido por la Dirección de Tránsito y Transporte.
- ✓ Se sugiere mantener la utilización de los mecanismos y herramientas dispuestos por el sistema de contratación pública, particularmente mediante la "Tienda Virtual del Estado Colombiano - SECOP II", con el fin de asegurar la transparencia, trazabilidad y cumplimiento de los principios de la contratación estatal.
- ✓ Se recomienda continuar fortaleciendo los procesos administrativos y documentales asociados al seguimiento y control de la ejecución contractual, dejando la debida trazabilidad de las actuaciones relacionadas con la prestación del servicio postal institucional.
- ✓ Finalmente, se sugiere continuar adelantando las gestiones contractuales que resulten necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio postal requerido por la entidad, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certificó/o con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Subintendente **JHONATAN ALEXANDER GARCIA OVALLE**
 Jefe de Gestión Documental DITRA
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 64-7-10017-26
 Correo electrónico: jhonatan.garcia1105@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3212418383

